	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-010
		VERSION: 1
	INFORME REQUISITOS HABILITANTES CONTRATACION ELECTRONICA	FECHA: NOV 2018
		PAGINA1 de 2

INFORME REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO No: SS25-288

OBJETO CONTRACTUAL:

SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS: ORTOPEDIA GENERAL EN ACERO O TITANIO; REEMPLAZO DE CADERA Y REVISION; REEMPLAZO DE RODILLA, HOMBRO Y CUPULA RADIAL; REEMPLAZOS DE CADERA ESPECIALES; LINEA BLANDA; MATERIALES ESPECIALES EN TITANIO Ó ACERO; NEUROCIRUGIA EN TITANIO; MAXILOFACIAL EN TITANIO; MINIFRAGMENTOS MANO; ARTROSCOPIA HOMBRO Y RODILLA

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia, modalidad CONTRATACION ELECTRONICA con fundamento en la Resolución No. 002140 de Diciembre 02 de 2024 -Manual de Contratación, se procede evaluar los requisitos habilitantes de las propuestas recepcionadas oportunamente, tal como consta en la respectiva acta de Cierre del Proceso de fecha 23 de mayo de 2025, del cual se desprende que se presentaron en forma física los siguientes oferentes:

- LH S.A.S.
- HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.

Se aclara que los requisitos habilitantes fueron evaluados por cada una de las áreas competentes así:

La oficina de contratación realizó la evaluación de la Experiencia, así como la Evaluación de la Capacidad Jurídica

La oficina de recursos financieros procede a realizar evaluación de la capacidad financiera y organizacional

Las evaluaciones efectuadas por cada área competente se consolidan en la siguiente tabla, así:

No:	PROPONENTE	EXPERIENCIA	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZ.
1	LH S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE
2	HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LH S.A.S.


En cuanto a la capacidad jurídica la suma asegurada es inferior a la exigida en el Anuncio Público, teniendo en cuenta que la Oferta del Proceso es Total, por el Presupuesto Oficial que corresponde a la suma de \$2.400.000.000, en tal sentido el valor asegurado debía ser \$240.000.000

Se aclara que la habilitación de la experiencia, la capacidad jurídica, la capacidad financiera y organizacional se supedita a la evaluación técnica. Por ende, no se otorgará plazo para subsanar al proponente LH S.A.S. conforme a las razones que se pasan a exponer:

RECHAZO DE LA OFERTA

De conformidad con el Anuncio Público la modalidad de selección es electrónica, por ende, el medio electrónico habilitado para la presentación de la oferta económica era a través de plataforma electrónica, conforme se señaló a folio 42 en los siguientes términos:

*“En el suministro de información de precios, a través de la plataforma electrónica, se debe tener en cuenta el incremento del IVA, el cual se registra en forma independiente y se suma automáticamente al precio unitario arrojando resultados con decimales. En razón de ello, el proponente debe calcular cada valor en forma previa para que la plataforma no genere cifras con decimales, en su defecto, el HOSPITAL aplicará el principio matemático de redondeo o aproximación por exceso o por defecto, en el valor total del contrato, cuyo registro presupuestal corresponderá a números enteros, prescindiendo de decimales, independientemente de que los valores unitarios hayan arrojado cifras con decimales por omisión imputable al oferente. **Solo tendrán validez las ofertas económicas presentadas a través de las plataformas electrónicas habilitadas para cada proceso**”.*

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-010
		VERSION: 1
	INFORME REQUISITOS HABILITANTES CONTRATACION ELECTRONICA	FECHA: NOV 2018
		PAGINA2 de 2

Por otra parte, en el Cronograma del Proceso visto a folio 43 del Anuncio público se indicó:

3	PLAZO PRESENTACION OFERTA - INCLUYENDO ENVIO DE FICHA TÉCNICA Y ACREDITACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES: EXPERIENCIA, CAPACIDAD JURIDICA, CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL. Y POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA- CIERRE.	<u>Hasta el 23/05/2025</u> <u>Hora: 11:00 A.M.</u>	www.bionexo.com.co y <u>envío de propuesta (incluye ficha técnica) (documentos firmados – escaneados) y envío originales a la E.S.E HUEM – oficina GERENCIA Avenida 11E N° 5AN-71 Guaimaral – Cúcuta – Colombia.</u>
---	--	---	--

En tal sentido, la oferta económica debía ser registrada a través de la plataforma electrónica habilitada para tal fin Bionexo (www.bionexo.com.co)

Una vez revisada la constancia de cierre de la plataforma Bionexo el único que registró oferta económica a través de la plataforma electrónica fue HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.

En consecuencia, de conformidad con las Causales de Rechazo de la Oferta literal “j) Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos y obligatorios establecidos en la presente invitación” se rechaza la oferta de LH S.A.S.

RECOMENDACIONES

El Comité de Contratación, en uso de las facultades otorgadas por el Acuerdo No. 004 del 2024, por medio del cual se adoptó el Estatuto Contractual, recomienda adjudicar el Proceso a HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.

De otra parte, se solicita a HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S. que pese a no ser solicitadas en el Anuncio Público a fin de sanear la fase de selección del presente proceso se requiere para que en un término máximo de un (1) día hábil allegue ante la Oficina de Contratación Bienes y Servicios de la ESE Hospital Erasmo Meoz o exclusivamente a los correos electrónicos dispuestos en el Anuncio Público para tal fin: contratacionbys.auxiliar@herasmomeoz.gov.co, contratacion.gabys@gmail.com, los INVIMA de todos los ítems señalados en el Acápite de especificaciones Técnicas cuyo incumplimiento acarrea el rechazo de la oferta.

Se expide a los 27 días del mes de mayo de 2025

ORIGINAL FIRMADO

HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ
Gerente

ELSIE ENTRENA MUTIS
Subgerente de Servicios de Salud (e)

MIGUEL ALEXANDER NOGUERA QUINTERO
Subgerente Administrativo

JHON ALEXANDER PEREZ JAIMES
Líder Financiero

Invitado:

JORGE DAVILA LUNA
Coordinador contratación bienes y servicios

Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero/ Abogado GABYS